

INFORME DEL COMISARIO

Señores

CONSTRUCCIONES, ASFALTO Y CARRETERAS C.A CONAICA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He podido examinar el Balance General de la CONSTRUCCIONES, ASFALTO Y CARRETERAS C.A CONAICA al 31 de Diciembre del 2003.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de interventoria general de cuentas y por lo consiguiente, incluyo aquellas pruebas y los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que considere necesarias de acuerdo a las circunstancias.

Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y las dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Verifiqué el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

El examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración que brindo la Gerencia General de la Compañía.

En mi opinión los requeridos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación Financiera de la Cía. CONSTRUCCIONES, ASFALTO Y CARRETERAS C.A CONAICA al 31 de Diciembre del 2003 y los resultados de sus operaciones por el año termino en esta fecha de conformidad con las normas y prácticas contables vigentes establecidas por la superintendencia de compañía del Ecuador, aplicadas con uniformidad.

Atentamente;


ANITA NIETO C.

Guayaquil, Marzo 23 del 2004

